

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público "Banco de Valencia, S.A." comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Con fecha 5 de julio de 2012 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, la escritura de reducción y ampliación de capital social y modificación de precepto estatutario de Banco de Valencia, S.A., aprobada en la pasada Junta General de Accionistas de 14 de mayo de 2.012, por un importe nominal de 1.000.000.000 euros, representado por 5.000.000.000 acciones de veinte céntimos de euro de valor nominal cada una.

El artículo 6º de los Estatutos Sociales queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor literal:

*"Artículo 6º.- Capital social.*

- 1.- El capital social se fija en mil noventa y ocho millones quinientos cinco mil setecientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta céntimos de euro (1.098.505.754,40).*
- 2.- Está representado por una única serie y clase y un número total de cinco mil cuatrocientas noventa y dos millones quinientas veintiocho mil setecientos setenta y dos (5.492.528.772) acciones.*
- 3.- Las acciones tendrán un valor nominal de veinte céntimos (0,20) de euro cada una.*
- 4.- Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas."*

Valencia, 6 de julio de 2012

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL  
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

\_\_\_\_\_  
D. José Manuel Oliver Martínez

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Iturriaga Miñón